

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	Vigencia Fiscal;	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento;	(N) Número Del Hallazgo;	(C) Descripción Del Hallazgo;	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	(J) % De Cumplimiento	(C) Actividad Efectuada
IDESAN	8902055651	Vig 2013	10/06/2019	15	Se evidenció que a la fecha aún existen convenios cuya fecha de terminación fue en el año 2005 2006 2007 2008 y 2009 y refleja saldos pendientes de trasladar a la Gobernación de Santander.	Enviar los oficios a las diferentes Secretarías solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmada.	1/06/2019	30/12/2019	92	Enviar los oficios a las diferentes Secretarías solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmados en los meses de enero febrero y marzo de 2019. Además hemos venido convocando permanentemente a los clientes para realizar mesas de trabajo para realizar la legalización de las Actas de Reunión Constancias de Pérdida de competencia para Liquidar verificación de documentos del convenio respectivo. Se ha venido realizando constantemente seguimiento a través de llamadas telefónicas y
IDESAN	8902055651	Vig 2013	10/06/2019	24	Desarrollo de Santander IDESAN que de acuerdo a lo establecido en la Circular 034 de diciembre 2013 y que de acuerdo a lo definido en el Decreto 1117 de 2013. donde establece que los INFIS que no estén autorizados por la Superintendencia Financiera no podrá continuar administrando los excedentes de liquidez de las Entidades Territoriales.	Cumplir con todos los requerimientos que la superintendencia financiera nos formule de acuerdo a los términos y plazos establecidos por esa entidad.	1/06/2019	30/12/2019	90	De acuerdo al requerimiento de la circular 034 de la superintendencia financiera la entidad ha venido cumpliendo con el tema de reestructuración administrativa a la fecha el proyecto se encuentra radicado en la asamblea del Departamento con el número de radicado 014 del proyecto de ordenanza con el fin de ser estudiado y aprobado ya paso el primer debate actualmente la Asamblea Departamental decidió archivar el proyecto para ampliar el estudio sobre el mismo
IDESAN	8902055651	Vig 2014	10/06/2019	18	IDESAN AUN NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 034 DE NOVIEMBRE DE 2013.	Se continuara cumpliendo con los requerimientos que en este sentido a elevado la superintendencia financiera.	1/06/2019	30/12/2019	87	De acuerdo al requerimiento de la circular 034 de la superintendencia financiera la entidad ha venido cumpliendo con el tema de reestructuración administrativa a la fecha el proyecto se encuentra radicado en la asamblea del Departamento con el número de radicado 014 del proyecto de ordenanza con el fin de ser estudiado y aprobado ya paso el primer debate actualmente la Asamblea Departamental decidió archivar el proyecto para ampliar
IDESAN	8902055651	Vig 2016	10/06/2019	1	REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER FUNCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE, La administración de IDESAN ha venido realizando contratos de prestación de servicios para atender funciones de carácter permanente situación que se debe verificar por parte de la entidad y realizar las acciones pertinentes para evitar que se sigan presentando esta clase de contratación aunado a lo anterior se puede determinar según los cuadros que la administración invierte la mayor parte de su presupuesto en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al agestión es decir el mayor valor dentro de su presupuesto de la contratación la realiza para suscribir contratos que suplen necesidades administrativas y misionales como se puede observar. por lo tanto se configurará una observación administrativa para que se tomen las acciones correctivas pertinentes, a través	Instituto proyecto para el año 2017 una reestructuración de la planta de personal para lo cual se ofició al departamento administrativo de la función pública y a la ESAP y se presentó un proyecto de ordenanza a la Asamblea departamental en donde se incluye la reestructuración de la planta de personal, el cual fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 0008 de 2017 mediante la cual en su Artículo 47 parágrafo 2 se autoriza al Gobernador de Santander por el término de un año para que se adelanten los estudios técnicos y financieros que soporten la adecuación de la estructura administrativa del IDESAN.	1/06/2019	30/12/2019	85	De acuerdo a los requerimientos de la contraloría departamental y la superfinanciera de la la entidad ha venido cumpliendo con el tema de reestructuración administrativa a la fecha el proyecto se encuentra radicado en la asamblea del Departamento con el número de radicado 014 del proyecto de ordenanza con el fin de ser estudiado y aprobado ya paso el primer debate a más tardar el 30 de abril debe darse respuesta. actualmente la Asamblea Departamental decidió archivar el proyecto para ampliar el estudio sobre el mismo

IDESAN	8902055651	Vig 2016	10/06/2019	19	MINISTERIO DE CUENTAS DE CONVENIOS GOBERNACION DE SANTANDER, A diciembre 31 de 2016 en el Instituto Para el Desarrollo de Santander IDESAN, refleja en los Estados Contables en la cuenta principal PASIVOS, que corresponde a Convenios con l Gobernación de Santander en cuantía de \$24.744.161.417, para la ejecución de proyectos del sector social de los diferentes municipios	Enviar los oficios a las diferentes Secretarías, solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmada.	1/06/2019	30/12/2019	70	Enviar los oficios a las diferentes Secretarías solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmadas en los meses de enero febrero y marzo de 2019. Además se están haciendo mesas de trabajo para realizar la legalización de las Actas de Reunión Constancias de Perdida de competencia para Liquidar verificación de documentos del convenio respectivo. Se ha venido realizando constantemente seguimiento a través de llamadas telefónicas y correos electrónico electrónica .
IDESAN	8902055651	Vig 2017	10/06/2019	7	No se cumplen con las normas generales de Archivo	Se generara por parte de la entidad un procedimiento para registro de información producida o recibida por parte de la entidad pública en razón de la actividades y funciones que desarrolla en cumplimiento de su objeto para que cada oficina o área cuente con un derrotero en administración e implementación de los procesos de archivo, el cual será liderado por el Area de Planeación e Invetarios.	1/06/2019	30/12/2019	100	se han realizado capacitaciones a todas las áreas del instituto con el fin de dar cumplimiento a las normas generales de archivo Actualmente la entidad esta cumpliendo con las normas generales de archivo gracias a las capacitaciones que se han venido haciendo por parte de la oficina de Planeación cada Oficina Gestora ha mejorado significativamente en la implementación de las normas de archivo.
IDESAN	8902055651	Vig 2017	10/06/2019	11	De acuerdo al análisis efectuado a las conciliaciones bancarias de la vigencia 2017 de las cuentas donde se manejaron los recursos, se observó que el instituto financiero para el desarrollo de Santander Idesan presenta partidas pendientes por registrar en contabilidad y registradas en el banco cuentas inactivas sin haber sido cerradas las mismas.	Ordinaria No. 001 del 22 de junio de 2018. las diferentes partidas debidamente soportadas de las que no fue posible identificar el cliente y/o concepto por el cual se realizaron. A su vez se realiza depuración de las conciliaciones bancarias identificando el cliente y concepto de de las partidas pendientes por registrar en contabilidad y registradas en el banco que fueron identificadas y se registran cada una de las mismas en el sistema financiero XEO. La cuenta de ahorros No. 301107421 y No. 301126934 del banco bogota así como la cuenta de ahorros No. 657.84067-4 del banco de occidente corresponden al convenio MIDES del cual el area de convenios es el supervisor y se encuentra realizando la liquidación respectiva de este convenio.	1/06/2019	30/12/2019	95	El proceso de depuración de las partidas conciliatorias pendientes por ejecutar se realizaron contablemente al sistema XEO del Instituto quedando pendiente en el proceso de depuración las cuentas de los convenios de MIDES que se están adelantando a través del área de convenios.
IDESAN	8902055651	Vig 2017	10/06/2019	16	Se está comprometiendo más recursos por concepto de honorarios que por sueldos.	planta de personal para lo cual se ofició al departamento administrativo de la función pública y a la ESAP y se presentó un proyecto de ordenanza a la Asamblea departamental en donde se incluye la reestructuración de la planta de personal el cual fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 0008 de 2017, mediante la cual en su Artículo 47 parágrafo 2, se autoriza al Gobernador de Santander por el término de un año para que se adelanten los estudios técnicos y financieros que soporten la adecuación de la estructura administrativa del IDESAN. dicho termino se cumplió durante el periodo de Ley de Garantías por lo tanto se solicitó una prórroga a la Asamblea Departamental con fin de terminar el proceso de los estudios técnicos y financieros que soportan la adecuada estructura administrativa del IDESAN.	1/06/2019	30/12/2019	85	De acuerdo a los requerimientos de la contraloría departamental y la superfinanciera de la entidad ha venido cumpliendo con el tema de reestructuración administrativa a la fecha el proyecto se encuentra radicado en la asamblea del Departamento con el número de radicado 014 del proyecto de ordenanza con el fin de ser estudiado y aprobado ya pasó el primer debate a más tardar el 30 de abril debe darse respuesta. actualmente la Asamblea Departamental decidió archivar el proyecto para ampliar el estudio sobre el mismo
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	1	Diferencia Información contratación:	Se tendrá en cuenta esta observación con el fin de evitar la falta de concentración en la digitación y evitar este tipo de errores	1/06/2019	30/12/2019	100	Se llevó a cabo una reunión con el personal de la oficina jurídica con el fin de socializar las observaciones de la contraloría y comprometer al personal con la concentración en el trabajo para evitar errores de digitación que lleven a los auditores al error
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	2	Contrato No. J 01 de 2018	El Instituto incluirá dentro de las capacitaciones del Área Jurídica la importancia de revisar la documentación con el fin de que cuente con todas las firmas correspondientes y las mismas sean legibles.	1/06/2019	30/12/2019	100	El Instituto realizó capacitaciones del Área Jurídica sobre la importancia de revisar la documentación con el fin de que cuente con todas las firmas correspondientes y las mismas sean legibles.

IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	3	Contrato No. J 011 de 2018	Esta observación se corrigió a partir de la fecha, para ello se evitará generando su proceso con lo dispuesto en el manual de contratación con el fin de evitar confusión.	1/06/2019	30/12/2019	100	Esta observación se corrigió a partir de la fecha, para ello se evitará generando su proceso con lo dispuesto en el manual de contratación con el fin de evitar confusión.
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	4	Contrato No. J 019 de 2018	A partir de la fecha se revisará cada fecha a fin de evitar errores en ellas se le comunicará al supervisor del contrato para que se abstenga de recibir documentos títulos que se encuentren con enmendaduras y tachones o no sean legibles para el caso de los folios de cada hoja se revisará la forma de foliado y su consecutivo para que concuerde con el documento adjuntado a la carpeta.	1/06/2019	30/12/2019	100	A partir de la fecha se esta revisando cada fecha a fin de evitar errores en ellas se le comunicó al supervisor del contrato para que se abstenga de recibir documentos títulos que se encuentren con enmendaduras y tachones o no sean legibles para el caso de los folios de cada hoja se revisará la forma de foliado y su consecutivo para que concuerde con el documento adjuntado a la carpeta.
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	5	Contrato No. J 024 de 2018	Se emitió comunicación al encargado del presupuesto de IDESAN para que el formato de comprobante de contabilidad sea mejorado en el sentido que en el mismo refleja la cuenta en valor de las reservas presupuestales así se tendrá en cuenta esta observación con el fin de revizar la organización cronológica al interior de cada expediente contractual y evitar el incorrecto archivo de documentos y su foliado.	1/06/2019	30/12/2019	100	Se realizó comunicación al responsable del presupuesto con el fin de que mejorara el formato de comprobante de contabilidad y ya se presento a calidad para su estandarización
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	6	Contrato No. J 031 de 2018	La entidad evitara la practica de adicionar los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en valor y plazo a partir de la fecha.	1/06/2019	30/12/2019	100	la entidad ha estado evitando la practica de adicionar los CPS en valor y plazo
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	8	Contrato No. J 054 de 2018	Se comunicará al supervisor del contrato a efectos de consolidar en una sola forma de organización la forma de adjuntar los folios a cada informe de supervisor y pagos del contrato a fin de que no queden en la tesoreria del instituto dichos originales	1/06/2019	30/12/2019	100	Se informo al supervisor del contrato a efectos de consolidar en una sola forma de organización la forma de adjuntar los folios a cada informe de supervisor y pagos del contrato a fin de que no queden en la tesoreria del instituto dichos originales
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	9	Contrato No. J 101 de 2018	Se tendrá en cuenta el error en la digitación de los valores de los contratos a efectos de evitar confusión.	1/06/2019	30/12/2019	100	Se tuvo en cuenta el error en la digitación de los valores de los contratos a efectos de evitar confusión.
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	10	Contrato No. J 109 de 2018	Con relacion a la ejecucion del contrato se comunicara al supervisor sobre los requerimientos de plazos para su cumplimiento respecto al registro del nombre del contrato se tendrá la precaución necesaria para registrar el nombre en la plataforma, respecto a la liquidación del contrato este contrato se liquidó el 28 de marzo de 2.019.	1/06/2019	30/12/2019	100	Con relacion a la ejecucion del contrato se informo al supervisor sobre los requerimientos de plazos para su cumplimiento respecto al registro del nombre del contrato se tendrá la precaución necesaria para registrar el nombre en la plataforma respecto a la liquidación del contrato este contrato se liquidó el 28 de marzo de 2.019.
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	11	Contrato No. J 150 de 2018	Se tendrá en cuenta la observación para el archivo de los contratos con el fin de cumplir con las normas de archivo a partir de la fecha.	1/06/2019	30/12/2019	100	Se tendrá en cuenta la observación para el archivo de los contratos con el fin de cumplir con las normas de archivo a partir de la fecha.
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	12	Contrato No. J 155 de 2018	El Instituto liquidó dicho contrato el 30 de enero de 2.019 y se acuerdo entre las partes el saldo a favor del IDESAN por valor de \$666.667 por tanto esta acción ya ha sido corregida.	1/06/2019	30/12/2019	100	El Instituto liquidó dicho contrato el 30 de enero de 2.019 y se acuerdo entre las partes el saldo a favor del IDESAN por valor de \$666.667 por tanto esta acción ya ha sido corregida.
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	13	Incumplimiento al 100% de algunas acciones en el Plan de Mejoramiento.	Se someterá a los responsables del cumplimiento de las metas de las acciones señaladas en el plan de mejoramiento que se realicen un trabajo conjunto para dar cumplimiento en los términos establecidos en dichos planes. No obstante es importante anotar que existen algunas acciones que no dependen al 100% del Instituto y otras que dependen de decisiones de organos superiores por tanto la competencia de dicha función de la oficina no es suficiente para gestionar el cierre de algunas acciones previstas en el plan de mejora.	1/06/2019	30/12/2019	95	La oficina de Control interno ha venido liderando las acciones de mejora en el instituto y su cumplimiento a la fecha todavia hay hallazgos que no han alcanzado su meta de cumplimiento por tratarse de temas con terceros como la liquidación de convenios con la Gobernación el instituto mediante la oficina de convenios ha venido haciendo la gestión con el fin de liquidar sinembargo se necesita de la volunta de la Gobernación de santander para poder avanzar en este tema.
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	14	Incumplimiento de Metas en la Vigencia 2018	La entidad ajustara las metas del plan de acuerdo al comportamiento historico con el fin de evitar el incumplimiento por la falta de demanda para los productos de Ideacta y Créditos de tesorería	1/06/2019	30/12/2019	100	la Entidad ya ajusto las metas del plan de acción aterrizando los productos a la realidad de la demanda para dar cumplimiento al plan

IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	15	Conciliaciones Bancarias	La oficina de Control Interno de la entidad se compromete a realizar auditoria al procedimiento de Conciliación Bancaria con el fin de identificar las no conformidades a fin de mejorar los tiempos de conciliación y depuración de la entidad	1/06/2019	30/12/2019	50	La oficina de control interno actualmente esta llevando a cabo una evaluación completa sobre el tema de conciliaciones y depuraciones bancarias para definir los responsables de aquellas depuraciones pendientes y poderlas llevar a cabo para que la
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	16	Inversiones Fondo Ganadero	observación se encuentra corregida ya que el día 5 de abril del presente año; a través de reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; el Financiero y Administrativo del Instituto IDESAN; mediante Acta No. 001 de 2017 del Fondo Ganadero de Santander S.A. en Liquidación y representantes de accionistas del orden Departamental, con base en que se autorizó la distribución del 47.12% para el IDESAN por valor de \$2.995.551.941= y que estos valores fueron consignados y contabilizados a las cuentas bancarias del Instituto en enero y febrero del año 2017; quedando un saldo de \$113.704.731.08 por menor valor recibido; en la cuenta de Inversiones e instrumentos derivados acciones en entidades privadas del Fondo Ganadero FOGASA; autorizó al Contador de apoyo del Instituto hacer la Nota de Ajuste respectiva para llevar este menor valor al Patrimonio del Instituto por ser Inversiones de Administración de Líquidos-Instrumentos de Patrimonio en Entidades Privadas; según se llevó al momento de la conversión a Normas Internacionales	1/06/2019	30/12/2019	100	observación se encuentra corregida ya que el día 5 de abril del presente año; a través de reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; el Financiero y Administrativo del Instituto IDESAN; mediante Acta No. 001 de 2017 del Fondo Ganadero de Santander S.A. en Liquidación y representantes de accionistas del orden Departamental con base en que se autorizó la distribución del 47.12% para el IDESAN por valor de \$2.995.551.941= y que estos valores fueron consignados y contabilizados a las cuentas bancarias del Instituto en enero y febrero del año 2017; quedando un saldo de \$113.704.731.08 por menor valor recibido; en la cuenta de Inversiones e instrumentos derivados acciones en entidades privadas del Fondo Ganadero FOGASA; autorizó al Contador de apoyo del Instituto hacer la Nota de Ajuste respectiva para llevar este menor valor al Patrimonio del Instituto por ser Inversiones de Administración de Líquidos-Instrumentos de Patrimonio en Entidades Privadas; según se llevó al momento de la conversión a Normas Internacionales
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	17	Incorporación de Bienes Muebles e Inmuebles	El IDESAN viene adelantando las gestiones pertinentes para la generación de un beneficio económico que garantice la compensación de los costos inherentes, por tanto se llevo a cabo una reunión con la gerencia de la Corporación PANACHI para definir el mecanismo por medio del cual la Corporación y el IDESAN establecerán la forma de evitar los gastos presupuestales no autorizados y la figura por medio de la cual se legalizará la operación y administración de los inmuebles relacionados en la observación, lo anterior con el fin de que el IDESAN comience a percibir ingresos por parte de estos activos. uno de los compromisos de dicha reunión fue socializar con el consejo directivo de PANACHI, los diferentes mecanismos por medio de los cuales el IDESAN reciba ingresos, al socializar este tema el consejo directivo de PANACHI determino que la Corporación debía asumir a partir de la fecha algunos gastos como pólizas e impuestos, no obstante quedo sobre la mesa pendiente una reunión entre la secretaria de Hacienda quien hace parte de las juntas del IDESAN y de la Corporación PANACHI y los directivos de ambas entidades con el fin de definir dicha figura. la entidad se compromete a elaborar y a adoptar mediante acto administrativo un manual de procedimientos administrativos y de control para el manejo y control de bienes como instrumento de aplicación general	1/06/2019	30/12/2019	40	Actualmente la entidad a través de la gerencia se ha estado haciendo la gestión para agilizar la reunión con la secretaria de hacienda del departamento, encargada por el señor Gobernador para ayudar a definir los temas legales entre el Idesan y Panachi
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	18	Recursos recibidos en Administración	Se han adelantado acciones para la liquidación de convenios los cuales se han materializado liquidaciones que a la fecha ascienden a \$400.897.814,00 y las devoluciones sin embargo la entidad continuará en su proceso de gestión de liquidación con el fin de poder llevar a cabo las devoluciones correspondientes a estos convenios	1/06/2019	30/12/2019	80	Se han adelantado acciones para la liquidación de convenios los cuales se han materializado liquidaciones que a la fecha ascienden a \$400.897.814.00 y las devoluciones, sin embargo la entidad continuará en su proceso de gestión de liquidación con el fin de poder llevar a cabo las devoluciones correspondientes a estos convenios

IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	19	Consesión 1113 - 2016	dennir planear y ejecutar procedimientos solidos de control interno permanentes y periodicos administrativos financieros contables presupuestales y de ejecucion de recursos del recaudo de peajes	1/06/2019	30/12/2019	40	La oficina de Control Interno Calidad y Riesgos se reunieron con la responsable del convenio 1113 de administración de peajes con el fin de empezar el levantamiento de procesos y procedimientos y a la fecha la oficina de control interno se encuentra auditando la
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	20	Deficiencias en la planeación del presupuesto	realizar los tramites y acciones necesarias y de manera oportuna en la planificacion del presupuesto	1/06/2019	30/12/2019	100	actualmente se estan realizando los tramites y acciones necesarias y de manera oportuna en la planificacion del presupuesto
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	21	Baja ejecución de los reursos del convenio 1113 - 2016	Dar cumplimiento al principio de planeacion presupuestal y la ejecucion de los recursos en tiempo real	1/06/2019	30/12/2019	80	Dar cumplimiento al principio de planeacion presupuestal y la ejecucion de los recursos en tiempo real
IDESAN	8902055651	Vig 2018	10/06/2019	22	Ejecución superior por el rubro de Honorarios que por sueldos	La entidad se compromete a llevar a cabo las gestiones neesarias que estan dentro de su competencia para que la Asamblea Departamental retome el estudio del proyecto de Modernización institucional	1/06/2019	30/12/2019	80	De acuerdo a los requerimientos de la contratación departamental y la superfinancierade la la entidad ha venido cumpliendo con el tema de reestructuración administrativa a la fecha el proyecto seen cuenta radicado en la asamblea del Departamento con el número de radicado 014 del proyecto de ordenanza con el fin de ser estudiado y aprobado ya paso el primer debate a mas tardar el 30 de abril debe darse respuesta. actualmente la Asamblea Departamental decidio archivar el proyecto para ampliar el estudio